

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.</p>	
---	--	--

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, solicitud de emplazamiento a los señores LUZ MARINA LASPRIELLA LOPEZ. Sírvase proveer.

Palmira (V), abril 05 de 2021.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Palmira (V), abril cinco (05) de dos mil veintiuno (2021).

Providencia Auto No. 0580
Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL
Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA S.A
Demandado: LUZ MARINA LASPRIELLA LOPEZ
Radicado: 76-520-41-89-001-2019-00152-00

En el presente proceso se establece solicitud de emplazamiento a la señora, **LUZ MARINA LASPRIELLA LOPEZ (CC 31.177.722)** debido a que la parte ejecutante desconoce en la actualidad un lugar de residencia y trabajo, por lo cual no ha sido posible realizar la notificación en esta.

Sobre este punto el Despacho considera que se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 293 del Código General del Proceso, puesto que se manifiesta que ignora el lugar donde puede ser citado el ejecutado para que pueda acercarse a notificarse; por lo anterior, se debe realizar el emplazamiento conforme lo establecido en el artículo 108 *ibidem*, en concordancia con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

En mérito de lo anterior y sin más consideraciones el Juzgado,

RESUELVE:

Único: **EMPLÁCESE** a los señores **LUZ MARINA LASPRIELLA LOPEZ (CC 31.177.72)**, por medio del Registro Nacional de Persona Emplazadas.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

Firmado Por:

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA
JUEZ
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.</p>	
--	--	---

**JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae2c23078d31e41f14c8c5d0de8cf262ae592beacaa990ae01ef0e040472a2

Documento generado en 05/04/2021 04:29:27 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**